



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Espacio reservado
al sello de registro.

ALCALDÍA

Nº catálogo de solicitudes:
mn/S/006

Nº de catálogo de procedimientos/exp:
SP/039/

Código DIR

DATOS PERSONALES (1)

Primer/a Contrayente

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
DNI, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto			
Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia

Segundo/a Contrayente

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
DNI, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto			
Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia

FECHA DE CELEBRACIÓN (2)

Día	Mes	Año	Hora
-----	-----	-----	------

EXPONEN

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Código Civil.

SOLICITAN

Contraer matrimonio ante el Sr./Sra. Alcalde/a Presidente/a, o Concejal/Concejala en quien delegue, del Ayuntamiento de Móstoles, en las dependencias de la Sala de Plenos del Ayuntamiento en la fecha anteriormente indicada.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA (3)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Documento de comparecencia del Juzgado. | <input type="checkbox"/> Listado de invitados/as. |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de los/las dos testigos. | <input type="checkbox"/> Documento de pago de la tasa correspondiente al ejercicio actual. |

LUGAR, FECHA Y FIRMA (4)

Móstoles, de de 20

(Firma del primer/a contrayente)

(Firma del segundo/a contrayente)

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de celebración de Matrimonio Civil. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos al Registro Civil y Juzgados y Tribunales de Justicia. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 – 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento www.mostoles.es

Información específica:

No se podrá solicitar la celebración de un matrimonio civil en el Ayuntamiento de Móstoles, sin que previamente se haya tramitado el correspondiente expediente en el Registro Civil.

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del personales de los/las contrayentes (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte y domicilio). El/la ciudadano/a voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
- (2) Indique la fecha y hora que ha concertado con la Alcaldía de este Ayuntamiento para la celebración del matrimonio civil. Con anterioridad a la presentación de la solicitud, los/las interesados/as deberán personarse en la Alcaldía de este Ayuntamiento a los efectos de concertar la fecha y hora de celebración.
- (3) Deberá presentar la documentación impresa en la solicitud, marcándola con una equis (X), documento de comparecencia del Juzgado, un listado de invitados/as, fotocopia del documento de identidad de los/las testigos (en el caso de ser extranjeros/as deberán de indicarlo a la Alcaldía para recabar los datos de los progenitores) y justificante de pago de la tasa, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de las Dependencias e Instalaciones Municipales para la celebración de Matrimonio: la obligación de contribuir nace de la presentación del escrito de solicitud para la celebración del matrimonio en el que conste la fecha de utilización de dichas dependencias.
- (4) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por ambos/as contrayentes.

Lugar de presentación de la solicitud:

Con anterioridad a la presentación de la solicitud, los interesados deberán personarse en la Alcaldía de este Ayuntamiento a los efectos de concertar la fecha y hora de celebración.

Los horarios de atención de las Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Móstoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando [aquí](#).